

REQUISITOS PARA LA RENUNCIA A LA NACIONALIDAD PARAGUAYA.

- Escrito presentado bajo patrocinio de Abogado donde el/la interesado/a señala la decisión voluntaria de Renunciar a la Nacionalidad Paraguaya.
- Poder especial otorgado al Representante Legal redactado por notario público.
- Antecedentes Penales (Poder Judicial).
- Antecedentes Policiales (Policía Nacional, Identificaciones).
- Antecedentes Internacionales (Interpol).
- Partida de Nacimiento (Autenticada).
- Cédula de Identidad (Autenticada).
- Constancia o Promesa recibida en la adquisición de la nueva nacionalidad otorgada por el país de interés.
- Pago de la Tasa Judicial.

Observación: todos los documentos procedentes del exterior deben ser traducidos al castellano por un traductor matriculado si fuera redactado en otro idioma y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.-